



MUY IMPORTANTE: No tramitarán solicitudes incompletas, sin firmar y/ o con falta de requisitos.
(Solicitud, Declaración Explicativa PERE/CERA). NO envíe documentos ORIGINALES, sólo fotocopias notariadas.

Lista de comprobación

REGISTRO DE MATRICULA CONSULAR (RMC)

En caso de NO estar registrado en éste Consulado, necesitará **ENVIAR POR CORREO POSTAL**, la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud** para inscripción en el **RMC**, debidamente cumplimentado y firmado. Formulario de Residente (más de 6 meses) / Formulario **No Residente** (menos de 6 meses).
- Declaración Explicativa PERE/ CERA**, debidamente cumplimentada y firmada (también necesaria para menores, firmada por el progenitor/ tutor).
- Fotocopia notariada del pasaporte español**. En caso de 1er pasaporte, necesita presentar la fotocopia del Certificado Literal de Nacimiento Español (expedido en los últimos 12 meses).
- Fotocopia notariada del Estatus en el país (*)**.
- 1 Fotografía** reciente en color con fondo blanco, tamaño standard estadounidense para pasaporte (pegada en el formulario, sin grapas).
- Prueba de residencia en nuestra demarcación consular**. Fotocopia del justificante de pago de suministros o Driver License o Bank Statement o seguro médico, etc. donde conste su nombre y dirección de residencia dentro de nuestra demarcación consular (**).
- 1 Sobre de correo postal pre-pagado con el franqueo adecuado**. En caso que su documentación esté incompleta, se procederá a la devolución de la misma.

(*) **Estatus en el país:** Documentación que acredite su estatus migratorio en Estados Unidos: Tarjeta de Residente Permanente, visado, documento expedido por las autoridades de Inmigración estadounidenses o ESTA con último sello entrada (fotocopia notariada). En caso de tener la nacionalidad estadounidense hace menos de 3 años, debe aportar fotocopia del Certificado de Naturalización, y de haberlo obtenido, hace más de 3 años, Acta de Conservación de la nacionalidad española o Certificado Literal de Nacimiento español. Nacidos en EE.UU. pasaporte estadounidense.

(**) **Condados de nuestra demarcación:** Sur de California: Condados de Imperial, Inyo, Kern, Los Ángeles, Orange, Riverside, San Bernardino, San Diego, San Luis Obispo, Santa Bárbara y Ventura. Arizona, Colorado o Utah.

IMPORTANTE: Las fotocopias notariadas de documentos deben ser por notario público o local. Si la documentación enviada para el **Registro de Matrícula Consular (RMC)** está completa, se le notificará vía email con el número de su registro (plazo de 2-4 meses desde la fecha de recepción de los documentos y NO se informa del estatus del trámite hasta su finalización). Los casos de documentación incompleta, se procederá su devolución. En cuyo caso, será necesario enviar nuevamente la solicitud con TODA la documentación requerida correctamente. NO ENVÍE DOCUMENTO ORIGINALES, sólo fotocopias notariadas.